



RESOLUCIÓN CS N° 183/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 AGO 2000

Expediente N° 14.143/00.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar el Curso de Posgrado: "*Principios de Ingeniería aplicados a los Alimentos con Enfoque en Propiedades Físicas*", dictado por la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades previstas para el mencionado Curso se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del FONDO CAPACITACIÓN DOCENTE.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en su sesión ordinaria del 28/06/00, prestó su conformidad al pedido formulado por la docente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante Despacho N° 070/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 03 de Agosto de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de la citada Unidad Académica, para solventar gastos del Curso de Posgrado: "*Principios de Ingeniería aplicados a los Alimentos con Enfoque en Propiedades Físicas*", dictado por la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Ing. VILLANUEVA deberá presentar ante la dependencia respectiva, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Ing. Villanueva, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR